

ANEXO I

Por guardia pasiva de 24Hs., médico titular, de lunes a viernes, de Pesos Ciento Veintisiete Mil con 00/100 Centavos (\$127.000,00.-).

Por guardia pasiva de 24Hs., médico titular, los días sábado y/o domingo, de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos con 00/100 Centavos (\$151.900,00.-).

Feridos por Calendario Nacional será de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos con 00/100 Centavos (\$151.900,00.-), por guardia pasiva de 24Hs., servicio médico titular.

Por guardia pasiva de 24Hs., ayudante de cirugía, los días lunes a viernes, de Pesos Noventa y Nueve mil doscientos con 00/100 Centavos (\$99.200,00.-).

Por guardia pasiva de 24hs, ayudante de cirugía, los días sábado y/o domingo, de Pesos Ciento Veintisiete Mil con 00/100 Centavos (\$127.000,00.-).

Feridos por Calendario Nacional será de Pesos Ciento Veintisiete Mil con 00/100 Centavos (\$127.000,00.-). por guardia pasiva de 24Hs., por ayudante de cirugía.

Estimando un monto total de Pesos Cinco Millones Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Centavos (\$5.056.480,00.-).